



SUMARIO

SESIÓN CONSTITUTIVA PARLAMENTO

7L/SCP-0001. Sesión constitutiva del Parlamento convocada para el día 21 de junio de 2007, a las 12 horas, por Decreto 3/2007, de 2 de abril. Presidencia. 13

APERTURA LEGISLATURA

7L/AL-0001. Apertura VII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 13

COMPOSICIÓN MESA DE LA CÁMARA

7L/CM-0001. Composición Mesa de la Cámara VII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 13

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

7L/CP-0001. Composición Pleno VII Legislatura. Pleno del Parlamento de La Rioja. 14

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

7L/CD-0001. Expediente de Diputado de D. José Toledo Sobrón. José Toledo Sobrón. 15

7L/CD-0002. Expediente de Diputado de D. Miguel María González de Legarra. Miguel María González de Legarra. 15

7L/CD-0003. Expediente de Diputado de D. Pedro Sanz Alonso. Pedro Sanz Alonso. 16

7L/CD-0004. Expediente de Diputada de D. ^a María Aránzazu Vallejo. María Aránzazu Vallejo.	16
7L/CD-0005. Expediente de Diputado de D. José Ignacio Cenicerós González. José Ignacio Cenicerós González.	17
7L/CD-0006. Expediente de Diputado de D. Carlos Cuevas Villoslada. Carlos Cuevas Villoslada	17
7L/CD-0007. Expediente de Diputada de D. ^a Purificación Martín Díez de Baldeón. Purificación Martín Díez de Baldeón.	17
7L/CD-0008. Expediente de Diputado de D. Gonzalo Capellán de Miguel. Gonzalo Capellán de Miguel.	18
7L/CD-0009. Expediente de Diputado de D. Conrado Escobar Las Heras. Conrado Escobar Las Heras.	18
7L/CD-0010. Expediente de Diputada de D. ^a Ana Lourdes González García. Ana Lourdes González García.	18
7L/CD-0011. Expediente de Diputado de D. Juan Antonio Abad Pérez. Juan Antonio Abad Pérez.	19
7L/CD-0012. Expediente de Diputada de D. ^a María Negueruela Gómez. María Negueruela Gómez.	19
7L/CD-0013. Expediente de Diputada de D. ^a Concepción Arruga Segura. Concepción Arruga Segura.	20
7L/CD-0014. Expediente de Diputado de D. José Miguel Crespo Pérez. José Miguel Crespo Pérez.	20
7L/CD-0015. Expediente de Diputado de D. David Isasi García. David Isasi García.	20
7L/CD-0016. Expediente de Diputada de D. ^a María Yolanda Preciado Moreno. María Yolanda Preciado Moreno.	21
7L/CD-0017. Expediente de Diputado de D. Amando González Sáenz. Amando González Sáenz.	21

7L/CD-0018. Expediente de Diputada de D. ^a María Cruz Ruiz Benito. María Cruz Ruiz Benito.	21
7L/CD-0019. Expediente de Diputado de D. Alberto Olarte Arce. Alberto Olarte Arce.	22
7L/CD-0020. Expediente de Diputado de D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.	22
7L/CD-0021. Expediente de Diputado de D. Francisco Javier Rodríguez Peña. Francisco Javier Rodríguez Peña.	23
7L/CD-0022. Expediente de Diputada de D. ^a María Inmaculada Ortega Martínez. María Inmaculada Ortega Martínez.	23
7L/CD-0023. Expediente de Diputada de D. ^a Emilia Fernández Núñez. Emilia Fernández Núñez.	23
7L/CD-0024. Expediente de Diputado de D. Pablo Rubio Medrano. Pablo Rubio Medrano.	24
7L/CD-0025. Expediente de Diputada de D. ^a María Cristina Cabañas Arenzana. María Cristina Cabañas Arenzana.	24
7L/CD-0026. Expediente de Diputado de D. Daniel García Jiménez. Daniel García Jiménez	24
7L/CD-0027. Expediente de Diputada de D. ^a Manuela Galdámez Sola. Manuela Galdámez Sola.	25
7L/CD-0028. Expediente de Diputado de D. Félix Caperos Elosúa. Félix Caperos Elosúa.	25
7L/CD-0029. Expediente de Diputada de D. ^a María Mercedes Gómez Ezquerro. María Mercedes Gómez Ezquerro.	26
7L/CD-0030. Expediente de Diputado de D. Emilio Lázaro Nebra. Emilio Lázaro Nebra.	26
7L/CD-0031. Expediente de Diputada de D. ^a María Solana Giménez. María Solana Giménez.	26

7L/CD-0032. Expediente de Diputado de D. César Luena López. César Luena López.	27
7L/CD-0033. Expediente de Diputada de D. ^a María Inmaculada García Serón. María Inmaculada García Serón.	27

SESIÓN CONSTITUTIVA PARLAMENTO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO.

Expte.: 7L/SCP-0001.

Autor: Presidencia.

4.1. Sesión constitutiva del Parlamento convocada para el día 21 de junio de 2007, a las 12 horas, por Decreto 3/2007, de 2 de abril.

ACUERDO:

Cumplidos los trámites reglamentarios, en la sesión plenaria celebrada el día 21 de junio de 2007, quedó constituido el Parlamento de La Rioja, lo que se comunicará a S.M. el Rey, a las Cortes Generales y a los Presidentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Nación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

APERTURA LEGISLATURA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: APERTURA DE LA LEGISLATURA.

Expte.: 7L/AL-0001.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

5.1. Apertura VII Legislatura.

ACUERDO:

Cumplidos los trámites reglamentarios según dispone el artículo 8 del vigente Reglamento de la Cámara, en la sesión plenaria de 21 de junio de 2007, se declaró abierta la VII Legislatura.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

COMPOSICIÓN MESA DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CM-0001.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

2.2. Composición Mesa de la Cámara VII Legislatura.

ACUERDO:

En la sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 21 de junio de 2007, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, quedó constituida, previa elección de sus integrantes, la Mesa del Parlamento de La Rioja, siendo su composición la que se relaciona.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

MESA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Presidente del Parlamento de La Rioja: D. José Ignacio Cenicerós González.

Vicepresidente Primero del Parlamento: D. Alberto Olarte Arce.

Vicepresidente Segundo del Parlamento: D. Pablo Rubio Medrano.

Secretaría Primera del Parlamento: D.^a María Cruz Ruiz Benito.

Secretaría Segunda del Parlamento: D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

COMPOSICIÓN PLENO DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CP-0001.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

6.1. Composición Pleno VII Legislatura.**ACUERDO:**

Constituido el Parlamento en sesión plenaria de 21 de junio de 2007 y elegidos los miembros de la Mesa de la Cámara, la composición del Pleno queda como se relaciona, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**MESA**

Presidente del Parlamento de La Rioja: D. José Ignacio Cenicerós González.

Vicepresidente Primero del Parlamento: D. Alberto Olarte Arce.

Vicepresidente Segundo del Parlamento: D. Pablo Rubio Medrano.

Secretaría Primera del Parlamento: D.^a María Cruz Ruiz Benito.

Secretaría Segunda del Parlamento: D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

OTROS MIEMBROS

D. Juan Antonio Abad Pérez.
D.^a María Concepción Arruga Segura.
D.^a María Cristina Cabañas Arenzana.
D. Gonzalo Capellán de Miguel.
D. Félix Caperos Elosúa.
D. José Miguel Crespo Pérez.
D. Carlos Cuevas Villoslada.
D. Conrado Escobar Las Heras.
D.^a Emilia Fernández Núñez.
D.^a Manuela Galdámez Sola.
D. Daniel García Jiménez.
D.^a María Inmaculada García Serón.
D.^a María Mercedes Gómez Ezquerro.
D. Miguel María González de Legarra.
D.^a Ana Lourdes González García.
D. Amando González Sáenz.
D. David Isasi García.
D. Emilio Lázaro Nebra.
D. César Luena López.
D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón.
D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.
D.^a María Negueruela Gómez.
D.^a María Yolanda Preciado Moreno.
D. Francisco Javier Rodríguez Peña.
D. Pedro Sanz Alonso.
D.^a María Solana Giménez.
D. José Toledo Sobrón.
D.^a María Aránzazu Vallejo Fernández.

**ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA
CONDICIÓN DE DIPUTADO**

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0001 -0700050-

Autor: José Toledo Sobrón.

3.1. Expediente de Diputado de D. José Toledo Sobrón.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0002 -0700051-

Autor: Miguel María González de Legarra.

3.2. Expediente de Diputado de D. Miguel María González de Legarra.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0003 -0700055-

Autor: Pedro Sanz Alonso.

3.3. Expediente de Diputado de D. Pedro Sanz Alonso.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0004 -0700056-

Autor: María Aránzazu Vallejo Fernández.

3.4. Expediente de Diputada de D.ª María Aránzazu Vallejo Fernández.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0005 -0700057-

Autor: José Ignacio Cenicerros González.

3.5. Expediente de Diputado de D. José Ignacio Cenicerros González.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0006 -0700058-

Autor: Carlos Cuevas Villoslada.

3.6. Expediente de Diputado de D. Carlos Cuevas Villoslada.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0007 -0700059-

Autor: María Purificación Martín Díez de Baldeón.

3.7. Expediente de Diputada de D.^a Purificación Martín Díez de Baldeón.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad

en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0008 -0700060-

Autor: Gonzalo Capellán de Miguel.

3.8. Expediente de Diputado de D. Gonzalo Capellán de Miguel.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0009 -0700061-

Autor: Conrado Escobar Las Heras.

3.9. Expediente de Diputado de D. Conrado Escobar Las Heras.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0010 -0700062-

Autor: Ana Lourdes González García.

3.10. Expediente de Diputada de D.^a Ana Lourdes González García.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0011 -0700063-

Autor: Juan Antonio Abad Pérez.

3.11. Expediente de Diputado de D. Juan Antonio Abad Pérez.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad

en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0012 -0700064-

Autor: María Negueruela Gómez.

3.12. Expediente de Diputada de D.^a María Negueruela Gómez.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0013 -0700065-

Autor: María Concepción Arruga Segura.

3.13. Expediente de Diputada de D.^a Concepción Arruga Segura.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0014 -0700066-

Autor: José Miguel Crespo Pérez.

3.14. Expediente de Diputado de D. José Miguel Crespo Pérez.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0015 -0700067-

Autor: David Isasi García.

3.15. Expediente de Diputado de D. David Isasi García.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad

en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0016 -0700068-

Autor: María Yolanda Preciado Moreno.

3.16. Expediente de Diputada de D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0017 -0700069-

Autor: Amando González Sáenz.

3.17. Expediente de Diputado de D. Amando González Sáenz.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0018 -0700070-

Autor: María Cruz Ruiz Benito.

3.18. Expediente de Diputada de D.^a María Cruz Ruiz Benito.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0019 -0700071-

Autor: Alberto Olarte Arce.

3.19. Expediente de Diputado de D. Alberto Olarte Arce.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad

en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0020 -0700075-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

3.20. Expediente de Diputado de D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0021 -0700076-

Autor: Francisco Javier Rodríguez Peña.

3.21. Expediente de Diputado de D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0022 -0700077-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez.

3.22. Expediente de Diputada de D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0023 -0700078-

Autor: Emilia Fernández Núñez.

3.23. Expediente de Diputada de D.^a Emilia Fernández Núñez.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad

en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0024 -0700079-

Autor: Pablo Rubio Medrano.

3.24. Expediente de Diputado de D. Pablo Rubio Medrano.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0025 -0700080-

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana.

3.25. Expediente de Diputada de D.^a María Cristina Cabañas Arenzana.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0026 -0700081-

Autor: Daniel García Jiménez.

3.26. Expediente de Diputado de D. Daniel García Jiménez.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0027 -0700082-

Autor: Manuela Galdámez Sola.

3.27. Expediente de Diputada de D.^a Manuela Galdámez Sola.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad

en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0028 -0700083-

Autor: Félix Caperos Elosúa.

3.28. Expediente de Diputado de D. Félix Caperos Elosúa.**ACUERDO:**

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0029 -0700084-

Autor: María Mercedes Gómez Ezquerro.

3.29. Expediente de Diputada de D.ª María Mercedes Gómez Ezquerro.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0030 -0700085-

Autor: Emilio Lázaro Nebra.

3.30. Expediente de Diputado de D. Emilio Lázaro Nebra.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0031 -0700086-

Autor: María Solana Giménez.

3.31. Expediente de Diputada de D.ª María Solana Giménez.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad

en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0032 -0700087-

Autor: César Luena López.

3.32. Expediente de Diputado de D. César Luena López.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/CD-0033 -0700088-

Autor: María Inmaculada García Serón.

3.33. Expediente de Diputada de D.ª María Inmaculada García Serón.

ACUERDO:

Este Diputado proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en esta sesión plenaria cumplió el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.